

114842



114842

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "TAPON PRECINTO APLICABLE A FRASCOS".

A nombre de : LABORATORIO MILUY, S. L.

Residente en : MADRID, Avenida Menendez Pelayo, 25.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



114842

Se refiere el invento a un tapón precinto, aplicable a cualquier clase de frasco, con el que se consigue que sea totalmente imposible, la adulteración de su contenido, así como cualquier clase de fraude toda vez que en el momento

5.- en que el frasco se abre, el tapón queda totalmente inutilizado, y sin posibilidad de volver a ser colocado como anteriormente.

Esta característica de imposibilitar la apertura y posterior cierre del tapón, permite asegurar de forma absoluta, que cuando el frasco es abierto por el usuario, no ha habido anteriormente operación alguna en el contenido del frasco que se trate, ya que ello llevaría consigo indefectiblemente, la rotura e inutilización de dicho tapón.

10.- En esencia, el tapón que se cita, está constituido por un cuerpo de doble pared, que aprisiona la boca del frasco en sus superficies exterior e interior, habiéndose previsto la base superior de dicho cuerpo, cerrada por un pivote hueco saliente que se une al conjunto del mismo, por una línea de fácil rotura, con lo que una simple presión lateral sobre este pivote permite desprenderle del cuerpo, dejando una boca abierta para salida del contenido del frasco, y dejando el tapón inutilizado para una posterior utilización.

15.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garan-



tizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30.- A continuación se hará una detallada descripción del tapón que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

35.- En dicho plano se ilustra:

En la figura 1, vista en sección longitudinal del tapón cerrado, acoplado al cuello de un frasco.

En la figura 2, vista en sección longitudinal del mismo después de abierto.

40.- Según el ejemplo de ejecución representado, el tapón está constituido por un cuerpo 1 de la forma adecuada al cuello del frasco 2 al que se adapte, y en cuyo interior existe un segundo cuerpo 3, hueco, que deja entre él y las paredes interiores del externo 1 un espacio anular para alojamiento a presión en el citado cuello 2 del frasco.

45.- La base superior de este tapón, está dotada de un pivote 4, hueco, que axialmente coincide con el hueco 5 del segundo cuerpo interior 3, cerrando el pivote 4 la salida del contenido a través de la conducción que constituye dicho hueco central 5.

50.- La unión del pivote 4 con la base superior del tapón se verifica por una línea 6 entallada y premeditadamente débil para que la rotura por ella sea sencilla, mediante una presión lateral sobre el citado pivote 4, al objeto de poder separar de forma sencilla éste del resto del ta-

55.-



pón abriendo el paso de la salida por 5, en el momento en que este pivote 4 quede separado del resto del tapón.

De esta manera, el tapón se acopla al cuello 2 del frasco, encajado a presión y sin posibilidad de extracción sin rotura del mismo, y queda dicho frasco perfectamente cerrado, en tanto no se desprenda el pivote 4 como anteriormente se ha indicado. Una simple presión lateral sobre el pivote, le desprende por la línea 6 especialmente prevista para favorecer la rotura por ella, y en este momento, el frasco queda abierto, y sin posibilidad de volver a adaptar el pivote 4 al tapón, toda vez que al haber sido separado por rotura, cualquier maniobra destinada a colocarle nuevamente sería perfectamente apreciada a simple vista.

Ello supone una garantía de que el frasco no ha sido abierto con anterioridad, y por tanto, no ha sido posible la adulteración o cambio del contenido, con fines fraudulentos, constituyendo un precinto de alta garantía, con un mínimo de gasto ya que este tapón, por sus características formales y funcionales es de gran sencillez en fabricación y de costo ínfimo, con gran ventaja en cuanto a los tapones empleados actualmente como tales precintos, en los que son necesarios materiales diversos, solapas de tracción, etc., encareciendo la fabricación y proporcionando manejos incómodos por parte del usuario.

La forma, materiales y dimensiones, podrá ser variable y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.



REIVINDICACIONES.

- 85.- 1a.- Tapón precinto aplicable a frascos, caracterizado por estar constituido por un cuerpo de doble pared cerrado en su base superior, por un pivote centrado hueco y axialmente situado sobre el canal central de conducción al exterior del contenido del frasco, habiéndose previsto la
- 90.- unión de los bordes de la base de dicho pivote a la superficie superior del tapón, mediante una línea débil que permite su rotura efectuándose la separación de dicho pivote por simple presión lateral sobre el mismo, para verificar la apertura, imposibilitando la nueva colocación y garantizando por tanto que la apertura es única, antes de la
- 95.- utilización del líquido contenido en el frasco.

2a.- "TAPON PRECINTO APLICABLE A FRASCOS".

Madrid, 14 JUL. 1965

P. A.



114842



FIG. 1

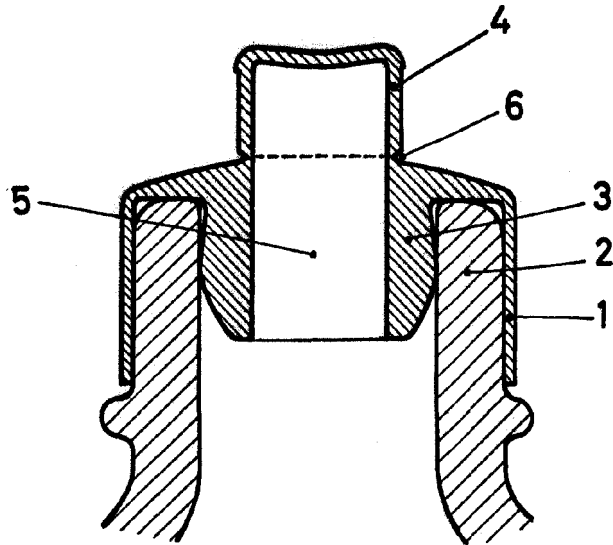
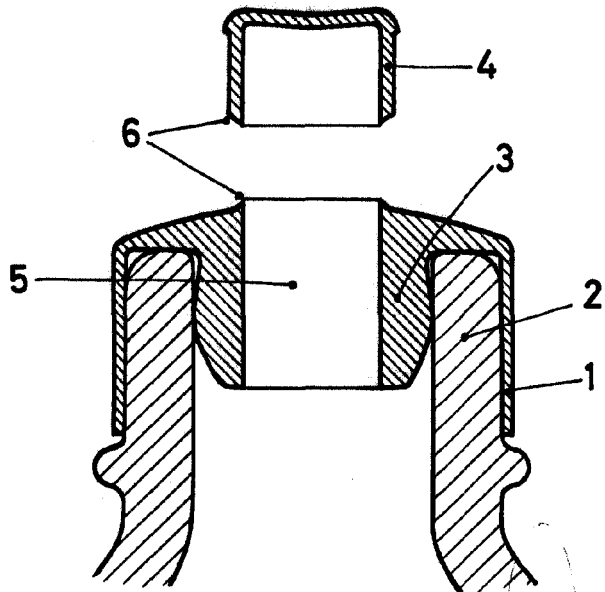


FIG. 2



MADRID, 14 JUL 1965
P.A.

ESCALA VARIABLE.